MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE
MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN D.G.M. N° 199.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES A REALIZAR LA RENOVACIÓN DE ALQUILERES DE LAS OFICINAS EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL PAÍS Y CAPITAL PARA EL AÑO 2014.

Asunción, 11 de marzo de 2014

VISTO: *La Nota DAF/MLO N° 080/14 de fecha 25 de Febrero de 2014, dirigida a la Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C., en la cual se solicita la "Renovación de Alquileres para oficinas de la Dirección General de Migraciones", en las Localidades de: Eligio Ayala e/ Caballero N° 224, Asunción, Santa Rita, Departamento de Alto Paraná, Saltos del Guaira, Departamento de Canindeyú, Ypejhú, Departamento de Amambay, Concepción, Departamento de Concepción, y; ----------*

CONSIDERANDO: *Que, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03, la Ley Nº 3439/07 y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 definen y establecen los procedimientos para la adquisición de servicios en el sector público.----------*

Que, esta Dirección General no pone objeción alguna para realizar el proceso de "Renovación de Alquileres para oficinas de la Dirección General de Migraciones en los diferentes departamentos del País y Capital." ----------

Que se encuentra previsto en el Programa Anual de Contrataciones.----------

Que, la Ley 978/96 "De Migraciones", en el Art. 146 inc. F) Establece que el Director General de Migraciones deberá administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, para la institución y demás recursos establecidos en esta Ley; así como el inc. G) establece que deberá realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección General de Migraciones.----------

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales*
EL DIRECTOR GENERAL DE MIGRACIONES
RESUELVE:

Art. 1º ***APROBAR,*** *la Renovación de Alquileres para las Oficinas de la Dirección General de Migraciones correspondientes al año 2014, cuya localidades se detalla a continuación con monto y forma de pago.----------*

NOMINA DE LOCALIDADES

-Saltos del Guaira*, (Departamento de Canindeyú) --- **Gs. 24.000.000.-** (veinte y cuatro millones) anual, pagaderos en forma mensual.*

-Santa Rita*, (Departamento del Alto Paraná) --- **Gs. 21.060.000.-** (Veinte y un millones sesenta mil), anual, pagaderos en forma mensual.*

-Ypejhú*, (Departamento de Amambay) ---------- **Gs. 26.100.000.-** (Veinte y seis millones cien mil), anual, pagaderos en forma mensual.*

-Concepción*, (Departamento de Concepción) ------- **Gs. 13.200.000.-** (Trece millones doscientos).*

-Asunción*, (Departamento Central), Inmueble situado en la calle Eligio Ayala e/Caballero Nº 224, distrito de la Catedral **Gs. 66.000.000.-** (Sesenta y seis millones), anual, pagaderos en forma mensual. ----------*

Art. 2º ***AUTORIZAR,*** *a la Dirección de Administración y Finanzas, responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar la Renovación de los Alquileres de las Oficinas de la Dirección General de Migraciones, en los diferentes departamentos del País y Capital desde el 01 de enero del 2014 al 31 de diciembre del 2014.----------*

Art. 3º ***COMUNICAR,*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR Dirección General de Migraciones Secretaría General

Abg. JUAN ANTONIO DUBEY RODAS
Secretario General
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR Dirección General de Migraciones DIRECCION GENERAL

Abg. JORGE M. KRONAWETTER
Director General
Dirección General de Migraciones